

Público

Índice AI: MDE 24/027/2008

29 de agosto de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 231/08 (MDE 24/026/2008, 19 de agosto de 2008) Temor de tortura u otros malos tratos

Siria Mesha'l al-Tammo, 51 años, activista político kurdo

El 26 de agosto, el activista político Mesha'l al-Tammo fue trasladado desde un centro de detención administrado por los servicios de Seguridad Política de la capital, Damasco, a la Prisión de 'Adra, en la misma ciudad. Se desconocía su paradero desde primeras horas del 15 de agosto, cuando había sido detenido por los servicios de seguridad de la Fuerza Aérea de Siria en un control entre la ciudad septentrional de 'Ein al-'Arab (denominada en kurdo Kobani, no Qobani como se citó en la AU original), y su domicilio en la ciudad de Aleppo. Fue posteriormente trasladado a la custodia de los servicios de Seguridad Política, responsables de la investigación de las actividades de las personas de quienes se sospecha que son disidentes políticos.

El 27 de agosto, Mesha'l al-Tammo compareció ante un juez de instrucción en Damasco. En su contra se formularon cargos por diversos delitos tipificados en el Código Penal de Siria, entre ellos el de haberse unido a una "organización internacional sin permiso del gobierno", "conspiración", cometer un "ataque para provocar la guerra civil o enfrentamientos sectarios armando a sirios o fomentando entre ellos el armarse para luchar entre ellos o incitar a la comisión de homicidios y saqueos", e "incitar a la lucha sectaria". En caso de ser declarado culpable, Mesha'l al-Tammo podría ser condenado a la pena de muerte.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Mesha'l al-Tammo no fue sometido a torturas u otros malos tratos mientras estuvo bajo custodia de los servicios de seguridad de la Fuerza Aérea de Siria o de los servicios de la Seguridad Política. No obstante, sí fue objeto de insultos, y las autoridades sirias le tienen retenido su automóvil.

Según organizaciones sirias para la defensa de los derechos humanos y partidos políticos kurdos de Siria, Mesha'l al-Tammo, miembro de la minoría kurda siria, se encuentra detenido a causa de su actividad como portavoz de la Corriente del Futuro Kurdo en Siria (*Sepela Kurdi – Syria*), partido político no autorizado. Mesha'l al-Tammo también es miembro de los Comités para el Resurgimiento de la Sociedad Civil, red no autorizada de personas sirias favorables a las reformas que se reúnen para debatir sobre derechos humanos y política.

De momento no se requieren acciones adicionales de la Red de AU. Amnistía Internacional seguirá de cerca el caso de Mesha'l al-Tammo y emprenderá acciones adicionales en caso necesario. Gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.